



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XII Legislatura

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra
la violencia de género en Andalucía**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ

18 de marzo de 2025

Número 21

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cincuenta y nueve minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Doña María Dolores Cano-Caballero Gálvez, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada (pág. 3)

Intervienen:

Dña. María Dolores Cano-Caballero Gálvez, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Don José Carlos Ríos Lechuga, psicólogo forense (pág. 14)

Intervienen:

D. José Carlos Ríos Lechuga, psicólogo forense.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintisiete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

Comparecencias

Doña María Dolores Cano-Caballero Gálvez, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Buenas tardes.

Bienvenida al Parlamento de Andalucía. Gracias por estar con nosotros en esta tarde de semana, este martes. Para nosotros es un placer que usted esté por aquí.

Nos acompaña doña María Dolores Cano-Caballero Gálvez, que es profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

Gracias por acudir a la llamada de este Grupo de Trabajo sobre la Lucha Contra la Violencia de Género, que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía todos los grupos políticos que formamos parte de este Parlamento, para intentar buscar soluciones, análisis, consideraciones..., cómo podemos mejorar, a nivel legislativo, dentro de nuestro marco competencial, esta la-cra que tiene nuestra sociedad de la violencia de género.

Y en este marco le hemos llamado a usted para que nos dé su opinión, su análisis, sus consideraciones y lo que usted cree que podamos nosotros tomar nota, para luego extraer esas conclusiones y aplicarlas de la manera que ya le digo, en las competencias que nosotros tenemos —en este caso, las legislativas.

Este Grupo de Trabajo lo conforman —y están aquí presentes hoy— el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, este que le habla como presidente y también el Grupo Parlamentario Vox lo sigue desde..., *online*, desde televisión, y me ha pedido que se lo remarcará.

Tiene usted un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención. Y yo le avisaré cuando esté, más o menos, sobre el tiempo, para que pueda ir concluyendo.

Y tiene usted la palabra.

La señora CANO-CABALLERO GÁLVEZ, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

—Señor presidente, señorías, autoridades, buenas tardes.

Me honra que me hayan invitado aquí a hablar en este espacio, donde se debaten tantos aspectos importantísimos para nuestra sociedad. Agradezco enormemente que me permitan presentar nuestro proyecto de Centros Comprometidos contra la Violencia de Género, que es un proyecto para la acreditación de las universidades, y entendiendo violencia de género como aquella violencia que se produce hacia las mujeres por parte de los hombres. Quiero remarcar esto al principio y ya nada más.

Quiero que me permitan leer, porque no quiero que me pierda ninguna de las ideas que traigo. Y luego, si quieren, estoy a su disposición para lo que necesiten.

Desde mi experiencia en el ámbito académico y sanitario, considero esencial esta cuestión de la violencia de género y espero aportar conocimiento que fomente la reflexión y, sobre todo, exponga acciones concretas que contribuyen al bienestar de nuestra sociedad universitaria y de la sociedad en general. En este sentido, mi compromiso al estar hoy aquí es hablar de una realidad que nos interpela a todos y a todas: la necesidad de consolidar las universidades como espacios libres de violencia de género, a través de un sistema de acreditación que no solo sirva para un reconocimiento, sino que también actúe como una herramienta de transformación real dentro de nuestras instituciones. La universidad no es únicamente un espacio de formación académica, sino también un escenario donde se forjan valores, donde se aprende a convivir y a construir el futuro en comunidad. Es el lugar donde la ciudadanía se desarrolla de manera crítica y reflexiva, donde se prepara a los y a las profesionales del futuro que, en sus distintos ámbitos, deberán comprometerse con los avances hacia una sociedad más justa e igualitaria. Sin embargo, sabemos que la educación superior no está exenta de las desigualdades estructurales que atraviesan nuestra sociedad. Las brechas de género, la normalización de ciertas violencias y la persistencia de barreras para la plena igualdad siguen siendo una realidad que no podemos ignorar. Por ello, es fundamental que las universidades asuman un papel proactivo en la prevención de la violencia de género y en la formación de sus comunidades en valores de equidad, respeto e inclusión. Solo a través de un compromiso firme y de medidas concretas podremos garantizar que nuestras instituciones sean auténticos espacios de desarrollo integral, libres de cualquier forma de discriminación y violencia.

Uno de los mecanismos claves para impulsar el cambio dentro de las universidades, creemos firmemente que puede ser la acreditación de facultades y escuelas como centros universitarios libres de violencia de género.

Esta iniciativa surge con ilusión y compromiso, y con el objetivo de garantizar espacios educativos verdaderamente alineados con la igualdad. La idea nació cuando se puso en marcha la acreditación de centros sanitarios comprometidos contra la violencia de género. Como profesora, doctora vinculada con actividad laboral tanto en el ámbito docente como en el ámbito asistencial, reflexioné sobre la posibilidad de trasladar este modelo al ámbito universitario. Si en el sector sanitario se estaba implementando con éxito, ¿por qué no trasladar este modelo al ámbito y el entorno universitario?

Si bien la idea inicial fue mía, es imprescindible reconocer la colaboración de muchas personas. Este proyecto ha cobrado vida gracias al esfuerzo y dedicación y altruismo de un equipo multidisciplinario, que, más allá de sus responsabilidades laborales y sin incentivos económicos, ha demostrado un compromiso profundo para llevarla a cabo. Su contribución ha sido fundamental en cada fase del proceso, reflejando el poder del trabajo en equipo. Quiero destacar especialmente el papel crucial desempeñado por nuestra decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada, doña Inmaculada García, quien desde el principio ha respaldado esta iniciativa con firmeza, actuando como motor, impulsor y catalizador. Quiero también resaltar el gran apoyo metodológico y técnico brindado por la Consejería de Salud y Consumo, cuya colaboración ha sido esencial

para el desarrollo de esta acreditación. El respaldo técnico proporcionado a través de la plataforma Belt-IA ha sido crucial para estructurar y facilitar el proceso de evaluación. En particular, deseo expresar mi agradecimiento y el trabajo y el compromiso de doña Teresa Campos García, que es subdirectora de Ordenación Farmacéutica de Andalucía; don Manuel Ceballos Pozo, jefe de proyectos de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y don Vicente Santana López, responsable de desarrollo de negocio de la ACSA, quienes han sido piezas claves en todo el proceso.

El nombre de esta acreditación, Centro Universitario Libre de Violencia de Género, se lo debemos al catedrático de Medicina Legal de la UGR, don Miguel Lorente, quien también ha sido consultor referente en la elaboración del manual, aportando su valiosa experiencia y visión en esta materia.

Además, quiero destacar la colaboración de las facultades de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga y de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, porque ellos han participado en hacer su autoevaluación en la prueba de concepto y en la prueba piloto. Esta última todavía está pendiente de finalizar.

De estas primeras experiencias que han tomado parte en este proceso, nos dicen que es una guía que indica el camino para hacer la universidad un espacio más inclusivo, nuestro manual de acreditación. Y eso es precisamente lo que buscamos: proporcionar un marco de referencia que oriente a todos los centros universitarios en la construcción de entornos seguros, libres de violencia y comprometidos con la equidad de género.

No podemos hablar de una universidad más justa sin hablar de feminismo. Incorporar la perspectiva feminista en el ámbito académico no es una cuestión ideológica, sino un compromiso con los derechos humanos, con la igualdad y con la mejora de la sociedad en su conjunto. A menudo se percibe el feminismo como un movimiento sectorial, o como una lucha exclusiva de ciertos colectivos. Sin embargo, debemos entenderlo como lo que realmente es: una perspectiva que nos permite analizar y transformar nuestras estructuras sociales, para hacerlas más equitativas y colaborativas. Apostar por una universidad feminista es apostar por una educación más crítica, más reflexiva y orientada a la justicia social. Y, además, es apostar por una sociedad más feliz, porque la equidad no solo garantiza derechos, sino que también mejora la convivencia y el bienestar colectivo. Para lograrlo, es imprescindible que toda la comunidad universitaria, desde el alumnado hasta el profesorado y el PTGAS, se involucre activamente en este proceso.

La acreditación de centros universitarios libres de violencia de género no es solo una medida preventiva, sino también una estrategia para generar conciencia, sensibilizar y formar a quienes están en proceso de convertirse en los profesionales con una responsabilidad social ineludible.

El reconocimiento como centro universitario libre de violencia de género no se ha planteado exclusivamente como un distintivo simbólico, como ya he dicho, sino como una herramienta que permite a las facultades y escuelas visibilizar su compromiso contra la violencia de género, analizar su grado de implicación y adoptar estrategias concretas para seguir avanzando en este objetivo.

El manual recoge los criterios que deben cumplir los centros para obtener el reconocimiento, asegurándose así el compromiso tangible y continuo con la equidad y la seguridad de los entornos educativos. La página de acceso a esta, que ustedes pueden ver aquí... No he traído el manual en formato papel, por la cosa de la sostenibilidad, pero sí que ya sabe que les dejo aquí mis

diapositivas, el discurso y, por supuesto, mi contacto; cualquier cosa que ustedes necesiten estamos a su disposición.

El proceso de evaluación se fomenta en un conjunto de estrategias, estándares y elementos orientativos, que permite medir el grado de implicación de las universidades, de las facultades, con la igualdad y en contra de la violencia de género.

En concreto, el manual establece que hay siete estrategias fundamentales que incluyen: prevención, detección, intervención, formación, docencia, investigación, proyección social y seguimiento, más de veinte estándares de evaluación con criterios específicos que aseguran que las universidades implementan medidas reales y efectivas, y más de cincuenta elementos orientativos, que son las herramientas detalladas que permiten a cada institución identificar áreas de mejora y consolidar aquellas que van a favor de la igualdad y en contra de la violencia de género.

El manual, como ya he dicho, tiene un proceso riguroso y estructurado, y comienza la acreditación con que el centro hace una solicitud. Y, cuando se acepta, comienza el proceso de autoevaluación. Es el propio centro que se autoevalúa a través de la plataforma Belt-IA. Además, dispone de noventa días para completar la autoevaluación y aportar evidencias del cumplimiento de los estándares. Al terminar esta autoevaluación, se pasa una fecha para la evaluación externa. Personas expertas que han sido formadas por la ACSA revisan la información aportada en la aplicación y también hacen una visita para verificar la implementación de dichas medidas. Después, hay un comité de certificación que analiza los resultados y determina si el centro obtiene la acreditación. Realiza un informe y se toma una decisión. Si la certificación es positiva tiene una vigencia de cuatro años. Si, en caso de no alcanzar la acreditación, se ofrece un plazo de seis meses para subsanar las deficiencias sin coste adicional. Aquí se plantea, por tanto, una reevaluación y una mejora continua.

A continuación, quiero destacar algunas de las estrategias que propone el manual, para que ustedes se hagan mayor idea de lo que contiene este manual.

La primera estrategia es un compromiso institucional y de gobernanza. Es esencial que el centro acredite que tiene un plan de igualdad actualizado y difundido para toda la comunidad universitaria, con medidas concretas para corregir desigualdades. Que, además, tenga una estrategia institucional clara que integre la perspectiva de género en la organización, en la docencia y en la investigación. Que, además, tenga una representación equilibrada en los órganos de dirección y comité académico. También, medidas efectivas de conciliación que permitan compatibilizar la vida familiar con la personal y la académica, y la elaboración de una memoria de actividades en igualdad, registrando iniciativas y avances.

Una segunda estrategia, que sería de prevención y sensibilización, entre la que destacamos: desarrollar actividades periódicas de formación y sensibilización dirigida al alumnado, al personal docente y al PTGAS; incorporar la perspectiva de género en la docencia, asegurando que todas las asignaturas la contemplen y que cada grado cuente con, al menos, una materia sobre género, y presentar material educativo y referencias bibliográficas que visibilicen las contribuciones de las mujeres en dicha disciplina, en la guía de la asignatura.

Una tercera estrategia, de detección, intervención, derivación y, por tanto, se les pide que cuenten con protocolos activos de apoyo a víctimas de violencia, que puedan ser tanto del entorno

universitario, pero también si vienen del entorno familiar o de las prácticas curriculares; puntos de información accesibles y privados, donde las víctimas pueden recibir atención confidencial; coordinación con servicios especializados, garantizando un canal estable de comunicación con organizaciones; registro de casos y consultas, asegurando la protección de datos mediante procedimientos de pseudoanonimización; personal responsable para la detección y apoyo, con formación específica de violencia de género y un buzón físico y virtual para denuncias y solicitar ayudas, con respuestas garantizadas en un máximo de 72 horas.

Una cuarta estrategia es la formación del profesorado en investigación con perspectivas de género. Para ello, se debe capacitar al personal docente que integre la perspectiva de género en los contenidos y metodologías de investigación, con incentivos y reconocimientos específicos, y fomentar líneas de investigación con perspectivas de género, trabajos de grado y tesis doctorales.

Una quinta estrategia sería proyección y compromiso con el entorno. La universidad debe asumir un papel activo en la transformación social. Por lo tanto, pedimos que participen en redes y unidades de igualdad, estableciendo alianzas con otras instituciones y organismos especializados; colaboración con entidades externas, como son asociaciones, ONG y colegios profesionales en iniciativas de sensibilización y actuación ante la violencia de género, sabemos que la universidad es un referente para muchas de estas organizaciones, y entonces colaborar con ellas; inclusión de la perspectiva de género en acuerdos y convenios con otras instituciones, y difusión de materiales de sensibilización en formato físico y digital, asegurando que esa información sea accesible y clara para toda la comunidad.

Después, la última estrategia que aquí voy a plantear es el seguimiento y la mejora continua. Pues sabemos que para garantizar medidas es necesario evaluar. Realizar evaluaciones de seguimiento periódico de los indicadores de igualdad y atención a las víctimas —se le pide también en esta acreditación—; medir la satisfacción de las víctimas de violencia de género con la atención recibida y recogiendo sus propuestas de mejora, y analizar el impacto de las acciones implementadas y ajustar estrategias según los resultados.

Creemos en la universidad como un motor de cambio social. Estos pilares son esenciales para avanzar hacia una universidad más justa, igualitaria y comprometida con la igualdad. El desafío es grande. Pero la responsabilidad es ineludible. Solo con un compromiso firme y sostenido podremos contribuir a un futuro en que la igualdad sea una realidad tangible para todos y todas.

Como ya he comentado, el manual de evaluación es más que un conjunto de directrices. Es una guía de buenas prácticas que ofrece a las universidades un camino claro hacia la consolidación de espacios educativos, seguros, inclusivos y comprometidos con la visibilización y la protección de la violencia de género. Su implementación permitirá transformar las facultades en referentes de igualdad, no solo en sus estructuras políticas, sino en la formación de futuras generaciones de profesionales conscientes y comprometidos con una sociedad más justa. Porque lo que se aprende se replica. Y si desde la universidad somos capaces de transmitir al alumnado que eso es una buena actitud, quizás la podamos replicar más fácilmente.

El compromiso con la igualdad y la erradicación de la violencia de género no puede limitarse a declaraciones de intenciones. Porque todos sabemos que desde el discurso, como dice el papel, todo lo aguanta. Pero las acciones hay que plasmarlas. La evaluación es necesaria. Debe

traducirse en medidas concretas, estructurales y evaluables. Una universidad que aspira a ser referente de igualdad debe asumir la responsabilidad de formar a profesionales con conciencia crítica, capaces de identificar y erradicar desigualdades estructurales en cualquier ámbito social y laboral. Creemos que el manual ofrece un marco claro y riguroso para garantizar este compromiso y que, además, garantiza que la universidad asume un reto en construir un futuro más justo, seguro e igualitario para todas las personas.

Quiero hacer un llamado al apoyo institucional y financiero. Somos plenamente conscientes de las dificultades económicas que atraviesan las universidades públicas. Sabemos que la implementación de programas innovadores y transformadores no siempre es sencilla cuando se enfrentan a limitaciones presupuestarias. Por ello, quiero hacer un llamado a los organismos públicos, a las instituciones que tienen en sus manos la capacidad de tomar decisiones, para que brinden el apoyo necesario para consolidar esta iniciativa. Toda ayuda será valiosa. Desde la difusión de esta acreditación como un modelo de buenas prácticas, lo cual agradecemos que nos tengan aquí y que, además, podamos haber hecho publicidad de este manual. Y también hasta su inclusión como un objetivo institucional a corto y medio plazo como estrategia de calidad de las universidades. Pero, sobre todo, es imprescindible también que se contemple un respaldo económico necesario para este proyecto, para que no dependa solamente de la voluntad, el buen esfuerzo, el sacrificio de quienes lo impulsamos. Hasta ahora se han trabajado con recursos muy limitados, con el compromiso inquebrantable de muchas personas que han dado su tiempo, su conocimiento, sin recibir nada a cambio. Sin embargo, para que esta acreditación se mantenga y se expanda, necesitamos que se garantice su sostenibilidad. Las universidades necesitan este apoyo y la sociedad también. No podemos permitirnos que la falta de recursos frene una iniciativa que tiene el potencial de cambiar vidas, de proteger a quienes han sido víctimas de violencia de género y de prevenir que nuevas generaciones repitan patrones de desigualdad y discriminación.

Quiero terminar resumiendo que una universidad libre de violencia representa una universidad más justa y de mayor calidad. Recuerden que el conocimiento tiene un poder transformador. La educación es la base sobre la que se construyen las sociedades, y la universidad debe ser el reflejo de los valores que queremos consolidar en el mundo exterior. Si aspiramos a una sociedad más igualitaria, más justa y colaborativa, debemos empezar por nuestras propias aulas. La acreditación de centros universitarios libres de violencia de género es un paso más en la dirección correcta. En eso estamos seguros. Debemos seguir trabajando con convicción, con compromiso y con certeza de que cada acción que tomemos en favor de la igualdad contribuirá a una universidad y a una sociedad mejores. Sigamos adelante con esta misión, hagamos de nuestras universidades espacios de conocimiento, sí, pero también de justicia y de paz.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cano Caballero.

Gracias por su exposición.

Pasamos a los grupos parlamentarios, por si tienen alguna duda, alguna pregunta, alguna sugerencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchísimas gracias.

Y, en primer lugar, decir que qué grato es conocer este tipo de herramienta. A mí me surgen varias preguntas:

La primera, sería saber cuántos centros, facultades hay acreditadas en la Universidad de Granada. Y entiendo que ¿esta herramienta también es sensible a otras universidades? Esa sería la pregunta. Y si también tenemos, por ejemplo en otras universidades, centros acreditados con este manual o con este procedimiento.

Luego, entiendo, la segunda pregunta, entiendo que la petición o el mandato que recogemos después de su exposición es solicitar el apoyo económico para poder desarrollar esta herramienta. ¿Y alguna cosa más podríamos, desde nuestro punto de vista, impulsar?

Y ya, por último, si podemos, aparte del impacto general, que entiendo que es más que visible, ¿hay algún otro impacto que podamos prever con la puesta en marcha, o sea, más concreto, con la puesta en marcha de esta herramienta o de esta acreditación?

Gracias.

La señora CANO-CABALLERO GÁLVEZ, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

—Sí, muchísimas gracias por la pregunta.

¿Me permite? Le cuento un poquito el proceso.

Hemos tenido, por supuesto, el espíritu de esta acreditación no nace para Granada ni para Andalucía. Nace, incluso... La Universidad de Granada sabéis que tiene muchos contactos a nivel internacional y hemos pensado en otro tipo de universidades, fuera incluso de nuestro ámbito nacional, que eso también, y, además, hemos hecho consultas.

Pero el manual está ahora mismo..., hemos tenido una fase de prueba de concepto. Le explico: la prueba de concepto es una prueba que se hace para ver si el manual funciona y mide lo que mide. Es como cuando planteas si un peso mide bien. Y la opinión de los que lo están realizando. Eso lo hicimos con la Universidad de Málaga, y, en ese proceso, ellos nos dieron un *feedback* de cosas que entendían bien, si entendían lo que nosotros queríamos exponer en el manual, si estaba bien, y se hizo una modificación del manual adaptándolo, porque había veces que pedíamos alguna cosa y nos dijeron: ¿y esto exactamente qué es? Bueno, pues, si no lo entendéis es porque no lo hemos hecho bien. Entonces, eso estaba claro. Porque eso tenemos claro, que si al que le llevamos el mensaje no lo entiende es porque los que estamos aquí no lo decimos. Entonces, hicimos esa prueba de concepto, que fue muy enriquecedora, con muchas reuniones con ellos. Y, después, fueron tres personas expertas en la acreditación, que habían estado formadas por la ACSA, fueron allí a visitarlas, vieron los dispositivos que tenían, los espacios, dijeron que había un

buzón, aunque teníamos una foto, estaba allí puesto, en fin, esas cosas que se miden y se evalúan. Terminó la prueba de concepto, cambiamos el manual otra vez en la aplicación ACSA, hicimos otro llamamiento para ver quién quería hacer una prueba piloto. Esa prueba piloto es gratis, entre comillas, pero ya sí permite —que no he dicho antes que la prueba de concepto no permite acreditación, era solamente una prueba para conocer cómo medía el manual—. Después hicimos la prueba piloto, aquí ha colaborado la Universidad de Málaga, habiendo ya tenido el *feedback* nuestro de la acreditación y la Universidad de Ciencias de la Educación de Granada. Está pendiente de finalizar, que se reúna la comisión, porque ya tenemos la prueba de concepto.

La autoevaluación de Málaga está un poquito más atrasada en la prueba piloto, porque ha tenido cambios estructurales y ha empezado después la acreditación de la prueba piloto. Esa prueba piloto sí ha sido gratis, porque así lo dice el manual, no tienes que hacer nada para la acreditación. Ya sabéis que para acreditarse de algo hay que tener unos gastos... Bueno, pues esto ha sido gratis. Por eso digo que la gente que ha trabajado en este manual ha sido totalmente desinteresada, que eso hay que agradecerlo mucho, porque no es fácil con todo lo ocupado que estamos siempre. Entonces, estamos pendientes de esto.

Creo que ha sido..., ya digo, los comentarios que me han llegado por parte de la vicedecana, que son de Igualdad, de esas facultades que han sido también los referentes, la vicedecana de Igualdad, han sido muy favorables. Me han dicho: «Es que, además, nos dan la guía para saber lo que tenemos que hacer de aquí a seis años, que tenemos ahora el decanato». Dice: «Yo ya tengo cosas que no tenía ni siquiera en mi cabeza, yo ya tengo mi objetivo». Entonces, eso nos llena de satisfacción, esa es la verdad. Entonces, eso por ahí. Y ahora estamos en el periodo de si reciben la acreditación o no, porque estamos pendientes de que se reúna la comisión, nos den el informe las personas que han evaluado y se acepte.

¿Qué necesitamos ahora? Pues que haya las facultades que lo pidan. Tenemos unos presupuestos que la ACSA nos ha dado, pero nosotros, como yo digo, como tenemos cultura de pobres, queremos hacerlo de manera que sea fácil para todo el mundo. Vamos, también hay que reconocer que la gente que trabaja, trabaja un tiempo, pero toda la vida no se puede trabajar sin remuneración. Pero sí que queremos hacerlo asequible y estamos ahí trabajando.

Entonces, lo que necesitamos, pues, por lo menos, difusión para que nos conozcan, que eso es importante. Nosotros llamamos, pero ¿hasta qué punto se entiende lo que queremos hacer? Luego, necesitamos apoyo administrativo, porque esto tiene una labor de administración que la estamos haciendo los propios profesores, y claro, es que esto de contestar correos, de estar pendientes, pues bueno, está bien, pero no es fácil. No es fácil y lleva un trabajo detrás que es un trabajo personal administrativo. Por supuesto, aporte un suplemento económico, pero, sobre todo, lo que vemos más importante es que esta acreditación, dentro de la ACUA, la Agencia de Calidad de Universidades de Andalucía, se contemple como un criterio de excelencia. Entonces, si se le pide como un objetivo a la ACSA que las facultades, para acreditar su calidad, tengan esta acreditación, a nosotros nos parece fundamental, eso por esa parte.

Y, luego, el impacto. Yo, de verdad, yo en la facultad doy la asignatura, una asignatura, yo soy de la Facultad de Ciencias de la Salud y Enfermería, y hay una asignatura que se llama Cultura de Género y Salud, y de verdad, de verdad, me encanta terminar la asignatura porque ves al

alumnado, que cuando tú actúas no desde la disputa, yo les digo: «Si es que yo quiero que os conozcáis y seáis felices, porque esto no es una lucha de ti contra mí, ni de mí contra ti. ¿Cómo podemos colaborar? ¿Cómo podemos ser más felices?» Es verdad que hay que trabajar, pero la idea no es competir continuamente y pelearnos, no. Y de verdad que muchas veces veo muchos cambios que me encantan, porque cuando llegas y ves ahí el colectivo arriba de los alumnos como más..., cuando empiezas a hablarles de género, de feminismo, se ponen como muy irritados porque es que creen que vamos en contra de ellos. Y yo les digo: «Pero si no... si yo quiero que estéis aquí, a mi lado, quiero que estéis cerca porque os necesitamos». Y, entonces, eso se hace desde que ellos lo ven allí en la facultad, que no estamos en contra de nadie, sino que estamos a favor de todos y de todas. Y que, además, ellos también tienen que ir en contra de las personas que son violentas y que no son igualitarias, que no buscan la igualdad. Eso es.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cano Caballero.

Le damos paso al Grupo Parlamentario Popular, a su diputado José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—¿Qué tal, profesora?

Muchísimas gracias por su exposición. La verdad que la iniciativa que nos ha planteado aquí, que ya están poniendo en marcha en la Universidad de Granada, es una iniciativa muy positiva. Yo creo que va a tener muy buenos resultados, estoy seguro, en el ámbito universitario. Además, bebe de una iniciativa muy interesante, que ya se aplicó en el Servicio Andaluz de Salud y que ya tiene unos cincuenta centros, hasta donde tengo entendido, hospitalarios y de salud, integrados en este sistema. Y además con esa certificación, con lo cual yo creo que es algo muy positivo. Y además hay que aprender de lo que está funcionando, con lo cual es fantástico. Y ahí sí que me ha parecido algo que es superinteresante, que usted ha comentado, que es que la Agencia para la Calidad Científica Universitaria de Andalucía, la ACUA, incluya como un criterio de excelencia el que los centros tengan esta certificación. Creo que es algo muy positivo y que va a motivar mucho a los centros universitarios a incluir, a formar parte de esta red de centros libres de violencia de género, porque creo que ahí hay que hacer mucho trabajo y lo que usted decía, marcarse objetivos y que los objetivos estén muy claros para todos y que juguemos todos en esa misma dirección, que creo que es importante.

Y por otro lado, la pregunta que le quería hacer —no sé si lo ha aclarado, creo que no ha entrado dentro de...—, como ha estado usted hablando de financiación, me gustaría preguntarle..., no sé si ustedes podrían tener acceso a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que creo que ahí hay una buena fuente de financiación.

Y, por otro lado, también otra cosa que usted ha comentado, es el tema del apoyo administrativo, entiendo que por parte del Vicerrectorado de Igualdad de la Universidad —en el caso de otras universidades, tienen otros nombres—, pero dentro de esos vicerrectorados, no sé

si les aportan o les facilitan la colaboración de PTGAS, para esas labores administrativas o de gestión.

Simplemente saber eso, muchísimas gracias.

La señora CANO-CABALLERO GÁLVEZ, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

—Muchas gracias.

La verdad es que he dado las gracias a la Consejería de Salud y Consumo; sin su apoyo, esto no hubiese prosperado. La plataforma Belt-IA cuesta un dinero. Esa plataforma está en el Servicio Andaluz de Salud, lo que utilizan los centros universitarios, y eso es gracias a la colaboración de la consejería, porque, además, han pedido fondos al Pacto de Estado. Entonces, eso no lo he dicho, pero la verdad es que, gracias a eso, esa plataforma funciona, pero este año, este año; eso ya no sabemos cuánto puede durar más, estamos en la prueba piloto. Mañana si no tenemos aplicación, los centros no se pueden autoevaluar. Si no tenemos autoevaluación, no podemos dar la acreditación. Todo es un...

Yo soy profesora vinculada en el Departamento de Enfermería. Y tengo una parte docente, ¿no?, como ya sabéis, la vinculada. Y también tengo la parte asistencial en el Hospital Virgen de las Nieves. Entonces, esto me permitió ver que los centros... Yo me acuerdo que estábamos todavía en pandemia y veíamos por las plataformas, las acreditaciones, cuando nos contaban las acreditaciones. Y la verdad que dije: «Pero si estamos pidiendo a los profesionales que están fuera, que tengan compromiso, ¿cómo desde la propia universidad esto no se plasma para que ellos sepan que esto ya existe?». Entonces, eso fue un poco la idea.

Lo de los recursos..., el personal, yo en todos los sitios, hay escasez siempre. Esperamos que nos den, pero todavía no contamos con nadie. Esto..., si nuestro departamento de Enfermería tiene ciento cuarenta y tantos profesores, y tiene un PTGAS, un personal administrativo a media jornada, ¿qué le voy a pedir? Si es que es tan difícil... ¿Que lo necesitamos? Sí, porque es que, además, esas labores de gestión son muy duras para, encima, sumarlas a las labores de docencia. ¿Vale?

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muy bien, pues muchísimas gracias, señora Cano-Caballero, gracias por su exposición y gracias por su amabilidad, por estar con nosotros aquí, este tarde, en el Parlamento.

La señora CANO-CABALLERO GÁLVEZ, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

—Muchas gracias por darnos visibilidad.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y para nosotros es un placer haberla escuchado.

La señora CANO-CABALLERO GÁLVEZ, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

—Y de verdad que les pido que lo que puedan hacer, que lo hagan. Estoy a su disposición para lo que necesiten. Y esto es una iniciativa que de verdad que trabaja mucha gente, con muchas ganas, y que creo que es muy buena; que es que no es...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias...

La señora CANO-CABALLERO GÁLVEZ, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

—Me imagino que aquí les pondrán muchas cosas buenas, pero esto también lo es.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tomamos nota.

Gracias por estar con nosotros, y a su entera disposición.

La señora CANO-CABALLERO GÁLVEZ, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

—Muchas gracias a ustedes, a usted, siempre.

Voy a sacar el *pen*, ¿vale?

[Receso.]

Don José Carlos Ríos Lechuga, psicólogo forense**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pues, como seguimos con el orden del día, gracias por estar con nosotros, nos acompaña don José Carlos Ríos Lechuga, que es psicólogo forense.

Gracias por venir esta tarde al Parlamento, bienvenido al Parlamento de Andalucía, y gracias por estar con nosotros en este grupo de trabajo que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía, todos los grupos políticos que conformamos el arco parlamentario. Un grupo de trabajo que está analizando y viendo con distintas instituciones, asociaciones, colectivos, personas comprometidas en la lucha contra la violencia de género, se les cita para que nos den su opinión, su análisis, cómo ven esta situación, para que nosotros podamos extraer luego estas conclusiones, para que, en el marco de nuestras competencias, podamos aplicarlas de forma legislativa, e intentar mejorar la situación para acabar con esta lacra que sufre nuestra sociedad, que es la violencia de género.

Para ello, en ese contexto, se la ha citado a usted, para que nos dé su opinión y su análisis, para intentar extraer —como le decía— las mejores conclusiones.

Nos acompañan en esta sesión del grupo de trabajo, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Vox —que está *online*, viendo por televisión porque no podían acudir— y yo, como presidente de este grupo de trabajo, le damos las gracias de nuevo por estar aquí con nosotros.

Tiene un tiempo máximo de 20 minutos para su intervención, y yo le avisaré cuando esté más o menos acabando el tiempo para que esto pueda ir finalizando.

Tiene usted la palabra.

El señor RÍOS LECHUGA, PSICÓLOGO FORENSE

—Vale, muy bien.

Pues buenas tardes, muchas gracias, presidente.

Para mí es un honor representar al estudio que se desarrolla en mi Universidad de Jaén, y al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Jaén, que por eso es un honor y un gusto estar aquí, y sobre todo el compromiso de nuestros parlamentarios y parlamentarias, en aportar la valoración de los empleados públicos, y la de los investigadores y científicos.

Yo, con su permiso, señoría, en la tarde de hoy, pues quiero partir de un trabajo, un trabajo que se desarrolla durante diez años, cuando yo he desempeñado mi función como psicólogo forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Jaén, y a través de la Universidad de Jaén, donde me he doctorado y donde hemos defendido esta tesis. Esta tesis es una tesis extensa, pasé al grupo de trabajo un pequeño resumen, para que te hagas una idea, una tesis muy amplia, la conforman siete estudios empíricos. Pero sí es cierto, presidente, que sostienen información y datos importantes, sobre todo de la muestra empírica andaluza, porque en violencia de

género es muy difícil encontrar estudios donde se exploren unidades familiares íntegras, tanto agresores, como madres, como niños. Aquí se hizo con una muestra total de 299 personas, como decía, de andaluces y andaluzas.

Los objetivos que nos planteamos en esta tesis fue, por un lado, con relación a la violencia vicaria, nombrada en España aquí en el año 2012, regulada a nivel legal en el año 2021, a nivel internacional cómo se aborda. Después de la búsqueda sistemática del método Prisma y de la valoración de 6.700 estudios aproximadamente, encontramos que la violencia vicaria no se nombra como tal, a nivel internacional, a nivel científico, es decir, no existe. De ahí, una de las conclusiones que nosotros sacamos es que habría que denominarla «violencia instrumental hacia la infancia y la adolescencia en violencia de género». Aquí, presidente, la Junta de Andalucía, a través del instrumento Valórame, y de la hoja SIMIA, aquí sí se utiliza ese término. La violencia vicaria es un término sociopolítico, pero a nivel científico, violencia instrumental, como aquí se recoge.

El segundo objetivo que nosotros nos propusimos fue estudiar el perfil de los agresores ya condenados, es decir, aquí no partimos de posibles agresores investigados, sino agresores en violencia de género; estudiar sus competencias paternas, y cómo impactan tanto en madres, como hijos e hijas. De esos resultados, salieron datos muy importantes, sobre todo se vio un perfil de lo que es el déficit de habilidades parentales en agresores, pero sobre todo cómo eso impacta en la infancia y la adolescencia.

Y, por último, el objetivo final fue elaborar una herramienta de valoración de riesgos, porque es cierto que a nivel nacional, a través de la valoración de riesgos VioGén, son tres ítems los que regulan la violencia en el caso de niños y niñas, y se le pregunta a la madre. En estos casos, la madre, como todos sabemos, está sesgada, minimiza, justifica y normaliza la violencia, y es un informe que está sesgado. De ahí sale la necesidad, pero también para el contexto sociocomunitario, porque es una realidad que está ahí, y que está creciendo, como hemos visto en las estadísticas. Desde el año 2013 a 2024, son 62 niños y niñas asesinados, nueve, el último año, y el último caso fue el de Jaén, en el caso de Linares. En ese sentido, se encuentra que hay una afectación, pero yo sí quería destacar a este grupo parlamentario —tienen el resumen, tienen la tesis—, pues la aplicación o las implicaciones que hay dentro de las competencias que puede desarrollar la Junta de Andalucía. Con relación a esas implicaciones, se dividen en cuatro ámbitos: ámbito de justicia, ámbito sanitario, ámbito educativo y ámbito sociocomunitario.

Pues, si les parece, hablamos del ámbito de justicia:

Nuestra comunidad autónoma, con esas competencias compartidas en justicia, creo que lo principal son los apoyos a los juzgados de violencia sobre la mujer. Aquí, presidente, quería destacar unas buenas prácticas que se iniciaron en Jaén provincia en el año 2017, que obtuvo el premio Meridiana del Gobierno de España, que fue un pacto a través del delegado, del delegado territorial de Justicia y del delegado territorial del Gobierno, donde se valoró, dentro del juzgado de violencia sobre la mujer, crear una consulta UVIVG, una unidad de valoración integral de violencia de género. Sabemos que Andalucía fue la pionera en que estas unidades, estas unidades están adscritas en el Instituto de Medicina Legal, pero allí la propuesta era integrarlas en el propio juzgado. En Jaén se hizo así, actualmente sigue funcionando y se mejoró. Se mejoró, sobre

todo, en la coordinación de la agenda forense con la agenda judicial y, sobre todo, en lo que es el riesgo hacia los niños y hacia las niñas, teniendo un equipo de médicos y psicólogos o psicólogas dentro de juzgados de violencia sobre la mujer.

En ese sentido, destacar que en Andalucía la valoración forense del riesgo se hace solamente a nivel médico. Es decir, son los médicos forenses quienes practican este tipo de valoración. ¿Qué ocurre? En los casos en que hay menores se deriva al estudio posterior por parte de los UVIVG. Como bien decía la compañera de antes, la relación de los puestos de trabajo es limitada. ¿Qué ocurre? Se demora en el tiempo. Entonces, sería interesante que, en esa valoración del riesgo que hace el médico forense en los casos de menores y donde haya que adoptar un tipo de medida penal y civil, hubiera la figura del psicólogo o la psicóloga.

Por otro lado, los institutos de medicina legal y ciencias forenses son entidades necesarias. Somos los ojos de muchos jueces, muchas juezas y asesoramiento a la Administración de Justicia. Encontramos que los UVIVG son órganos especializados en la valoración de la violencia de género. En esa RPT es llamativo que en la Junta de Andalucía, en el Instituto Andaluz de la Mujer o los técnicos de prevención de riesgos laborales, dentro del requisito del desempeño, se exige una formación específica. En el caso de la UVIVG no se exige. Y aquí, del estudio, que aparte de la muestra empírica de padres, madres y menores, se utilizaron también profesionales en este último estudio de elaboración de riesgos, formaron parte unos 98 y lo que sí destacaron fue la importancia de lo que es en los equipos exigir esa formación especializada en aquello que vamos a valorar, aquello tan importante como medir una aceptación en estos casos. Entonces, una de las implicaciones importantes es que en esa RPT, en esos requisitos de desempeño, se pudiera pedir una formación específica en la valoración forense de la violencia de género, como se está haciendo en el Instituto Andaluz de la Mujer y como se está haciendo en la unidad de prevención y riesgos laborales.

Por otro lado, no encontramos un déficit en profesionales de la psicología. Es decir, los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forense están dotados a nivel médico, cosa distinta es que se cubran porque hay pocos forenses, pero sí es cierto que a nivel profesional de la psicología es muy limitada. Y, en todos los casos donde hay menores y adolescentes, la figura del psicólogo participa en esos estudios. ¿Qué ocurre? No existen profesionales y se están externalizando estos servicios. Nadie se plantea contratar a un médico forense a través de una empresa, pero a nivel de psicología sí. ¿Qué está ocurriendo con esto? Que nos encontramos provincias como la de Jaén, como Málaga, que en ese concierto que se hace con la empresa se va a la empresa que menor precio ofrece por la pericial. ¿Que nos encontramos? Profesionales poco preparados, profesionales que incluso no viven en la provincia, van y vienen, pasan consulta y se van. Entonces, de esas periciales pueden dudarse un poco hasta de su imparcialidad. Y no es equilibrado que a una víctima o a una posible víctima la valore una unidad pública y a otra una unidad externa. Entonces, sí sería importante ver ese tipo de posible propuesta.

De cara a la formación, la formación en violencia de género es esencial. La violencia de género se modula y cambia continuamente. Entonces, la formación a los institutos es muy limitada. Yo, por mi experiencia, en lo que fueron diez años, fue un curso de formación. Es algo que..., que apuesto por la formación buena con profesionales y con técnicos profesionales.

Y luego, de cara a los protocolos de valoración, encontramos que no existe. La Ley 10/2022, de garantía sexual, ya nos insta, en la disposición final novena, a que se desarrollen los protocolos de valoración forense de la violencia vicaria, bien llamada instrumental. A fecha de hoy, en Andalucía, eso no se está haciendo. Y yo creo que es esencial, atendiendo a esos datos y, sobre todo, a que los mayores números de menores son de aquí, de Andalucía, seguido de Cataluña.

Por otro lado, también me gustaría destacar, en el contexto de la justicia, los puntos de encuentro familiar. Los puntos de encuentro familiar son básicos para el régimen de visitas con agresores. Es decir, los agresores hay distintos niveles de violencia y tienen derecho a tener relaciones con su hijo. Ese desarrollo de visitas se desarrolla a través de los puntos de encuentro familiar. Deberíamos abordar que una cosa es una familia que tiene conflictividad en la separación, que es un recurso muy bueno, los casos de violencia de género. En Sevilla hay una experiencia piloto donde se hizo un punto de encuentro familiar especializado en la violencia de género. Creo que sería recomendable, atendiendo al volumen de trabajo que estos profesionales tienen, abordar lo que sería un punto de encuentro familiar en caso de violencia de género especializado, a tenor de los perfiles tan específicos que van a tener.

Y, para acabar el punto de lo que es el ámbito de la justicia, como bien saben, las mujeres víctimas de violencia de género, por norma general, no denuncian. Entonces, se detectan muchos casos en los juzgados de familia. Aquí sería importante poner el foco en aquellos equipos psicosociales que valoran fuera de la violencia de género a parejas que se separan, que en muchos de esos casos hay una violencia de género de base y que también se desarrolla la violencia instrumental. Cuando ahí se pueden adoptar medidas como una custodia compartida, un régimen de visitas abierto y existen indicadores de riesgo importantes. Entonces, de ahí, de formar a esos equipos psicosociales desde la perspectiva de esa realidad, igual que los titulares de los juzgados de familia.

Eso, en el ámbito de justicia. Si les parece, las preguntas son al final, ¿no? Muy bien. Pues pasamos al ámbito sanitario.

Desde los años noventa, la violencia de género es un problema de salud pública. En nuestro estudio, y por mi experiencia profesional, después de años y de valorar a muchas víctimas y a muchos agresores, encontramos que la atención primaria es un foco de detección. ¿Por qué? Porque la afectación en violencia de género, tanto en niños, niñas y mujeres, es la somatización. Entonces, vamos a tener muchas consultas en la atención primaria para eso. Entonces, es importante que desde los servicios de salud se tengan en cuenta y se coordinen bien con los equipos que tienen en cada distrito en relación a la violencia de género. Porque ahí, donde se detectan, y en los forenses, en la consulta del Diraya, se comprueban las consultas, es un foco de detección.

En relación a la unidad de salud mental comunitaria, nos encontramos en nuestra muestra, que la formaron 299 personas, con que el 80% no tenía ni diagnóstico ni seguimiento. Y, como decía, la violencia de género es un problema de salud pública y, sobre todo, emocional. Deberíamos ver qué ocurre ahí, de esa coordinación de atención primaria con atención especializada. No hay diagnóstico y, por tanto, no hay seguimiento, tanto de padres, agresores, como mujeres, niños y niñas.

De cara a la intervención, en los resultados de la tesis fue importante que haya una relación positiva entre la mejora del tratamiento de la madre, es decir, de la adherencia al tratamiento, con

la de los hijos. ¿Qué quiere decir esto? Que el diseño de la intervención en salud mental debe venir coordinado con la de los niños y con las niñas, porque la mejoría de una lleva a la mejora de otra.

Y, para acabar este ámbito, la hoja SIMIA, fundamental. Como decimos, la detección primaria es un lugar privilegiado para la detección. Y la hoja SIMIA es un instrumento que ya tiene la Junta de Andalucía, a través de la consejería que tiene nombre nuestro grupo parlamentario de hoy. Hay que potenciarla. Hay que enfocarla bien al contexto sanitario. Hay que ver las maneras de asegurar, tal vez, el anonimato de sus empleados públicos que, a veces, por miedo, no denuncian o no comunican. Pero es una herramienta potente que se debe desarrollar. Y, en este sentido, hay que destacar también los partes de lesiones. Los partes de lesiones están ahí. Tenemos que formar a nuestros profesionales en lo que es rellenar bien ese parte de lesiones. ¿Por qué? Porque, de cara a ese atestado o esa denuncia, los datos que se recogen en ese primer momento son fundamentales. Y, dentro de ese parte de lesiones, hay un apartado que son los aspectos emocionales. Si algo tiene la violencia de género, son aspectos emocionales. Es importante que los profesionales ahí estén sensibilizados y formados en detectar ese tipo de señales.

Acabamos el ámbito sanitario y pasaremos al ámbito educativo. Las estadísticas están ahí. La violencia de género en la adolescencia está en crecimiento. El círculo de la violencia es mucho mayor en adolescentes que mayores. Y están ahí. ¿Qué ocurre? Hay que sensibilizar y hay que formar. La Junta de Andalucía ha hecho intentos y los está haciendo en la formación. Pero vemos que esto no lo corta. Entonces, desde el Departamento de Psicología de la Universidad de Jaén planteamos que la dificultad está, que la violencia de género es una violencia estructural, instrumental, que no se basa en unos rasgos psicológicos, psicopáticos. O sea, unas creencias culturales. Esas creencias culturales se trabajan con un trabajo cognitivo. Entonces, tal vez no sea la formación, sino un diseño de intervención a esas creencias racionales a través del análisis funcional de la conducta y de los pensamientos cognitivos erróneos. ¿Quiénes pueden desarrollar eso? Los profesionales de la psicología. Está muy bien la formación que se está dando, pero no está acotando esa violencia en los adolescentes como más vulnerables.

Por otro lado, destacar que la escuela, en nuestro estudio, es un factor de protección para niños y niñas y adolescentes. ¿Qué ocurre? Hay niños que están adaptados en el ámbito escolar, pero son víctimas de violencia de género o violencia instrumental. Con los tutores, los equipos de orientación educativa, igual que Salud, es una herramienta de detección y debemos proteger a ese profesorado para que también denuncien en esa hoja SIMIA las realidades que están viendo, porque son los primeros en ver esa realidad de estos niños y de estas niñas. Pero, a veces, los profesionales —por mi experiencia, que a través de los juzgados solicitamos información a los centros escolares en la elaboración de las periciales— nos indican que tienen temor. Hay localidades pequeñas donde no quieren señalarse. Habría que ver la fórmula de trabajar ese anonimato para que nuestros docentes, que están viviendo esa realidad, se impliquen. Pero, ojo, la afectación de menores..., en nuestro estudio no había una desadaptación en lo escolar, porque era una institución de protección. No obstante, sí la había a nivel emocional, que es donde pueden ver los compañeros y las compañeras del sistema educativo.

Y, por último, en el ámbito sociocomunitario.

El Instituto Andaluz de la Mujer está desarrollando unas políticas sólidas de intervención, de tratamiento. Pero ¿qué no encontramos en la realidad de muchas mujeres? Que no quieren asistir, no se produce un seguimiento. En los casos que se hizo este estudio, que eran mujeres con sentencias de violencia de género, aquí había una realidad: ninguna, ninguna, recibía ningún tipo de asesoramiento y de intervención por parte del Instituto Andaluz de la Mujer. Al respecto, el último caso de violencia instrumental, en Linares, el caso de Cristian, el niño asesinado por la pareja de la madre, es una mujer que tenía dos procedimientos de violencia de género. Tenían conocimiento el Ayuntamiento de Linares, el Instituto Andaluz de la Mujer. Estuvo allí; quería la prestación económica, porque no tenía para vivir, pero nada más. Tenemos que hacer algo más. Está claro que estas mujeres normalizan su afectación y viven con su dolencia y con su daño psíquico. Pero los profesionales tenemos que tener esa responsabilidad. Está bien gestionar lo económico, pero habría que hacer algún tipo de seguimiento. Y tal vez se hubiera prevenido la muerte de Cristian, con dos años de edad.

De cara a los tratamientos que se están realizando, habría que ver que si hay ese rechazo de la mujer en asistir, tanto a la intervención individual como a la colectiva, a ver de qué manera se puede motivar a eso, o a través de qué herramientas. Es decir, tal vez se ha tocado un techo a los programas que están, de verdad, con profesionales muy implicados, pero habría que ver la realidad de las víctimas que no van. Había que ver de qué manera eso se podría enfocar.

Con respecto a los servicios de protección de menores y servicios de prevención y apoyo a las familias, como bien saben, las medidas de desamparo se adoptan cuando el menor está desamparado en su familia. ¿Qué ocurre en violencia de género? La madre, en muchos casos puede haber carencia, pero normalmente es una madre protectora. Entonces, partimos que tiene una situación de desamparo. Pero encontramos que estos niños y estas niñas tienen régimen de visitas con esos padres, tienen contacto con esos padres. Es decir, hay una situación de riesgo. Y a veces hay como un vacío en lo que es la intervención por profesionales de servicios de protección de menores, de cara a que hay una situación de riesgo. Y ahí me dirijo al servicio de prevención y apoyo de las familias. En los casos forenses, la mayoría de los casos donde hay un régimen de visitas, siempre se solicita, en la orientación de nuestros peritajes, una valoración e intervención por parte de los servicios sociales comunitarios, a través del equipo de tratamiento familiar, para ese posible régimen de visitas, tutelado o no, de aquellos agresores que muestran su motivación a tener contacto con sus hijos y con sus hijas, se les solicita el compromiso de una intervención psicoeducativa para trabajar los déficits en habilidades parentales. Quiero decir con esto que aquellos padres que quieren tener relaciones con sus hijos, en base a la deficiencias que se detectan, necesitan una intervención psicoeducativa. ¿Quién dirige esto? Los servicios sociales comunitarios, a través de los equipos de tratamiento familiar. ¿Qué encontramos aquí? Desde el contexto forense, se solicita esta derivación para tener una prueba objetiva de que esa intervención vaya bien o no vaya bien. Que no va bien, ahí tenemos el objetivo: no va bien —que, por mi experiencia en el juzgado, no suele ir bien—. Pero sí es cierto que estos profesionales, aparte de que están saturados de las situaciones de riesgo normal, la violencia de género no la entienden que entren ahí, porque no la consideran una situación de mediación. Todos sabemos que en violencia de género no se media, pero estos agresores, con motivación

al contacto, necesitan una intervención previa para tener contacto con esos hijos. Entonces, habría que darle un giro a lo que es el abanico de la intervención. Lo que no se puede dejar a un padre con estos niños, con los déficits en parentales —como pueden comprobar en la tesis y en el resumen que se les ha dado—, porque el agresor no es un buen padre, con datos científicos. Bien.

Y, por último, de cara al ámbito sanitario, al ámbito social, se comprueba en la tesis, por mi experiencia, que cada uno va por un camino. Y ya decía: la violencia de género es un problema de salud pública y social y deben ir de la mano. Y habría que ver la manera de coordinar, desde la delegación territorial correspondiente, aquella intervención tanto clínica como social, porque van de la mano. Y, como bien decía, la mejoría o la adherencia de la madre va ligada a la mejoría de su hijo o hija. Es decir, tenemos que tener en cuenta, en ese seguimiento, a los niños, a las niñas y a las madres.

Y, para terminar, en el estudio, en Jaén, en el municipio de Úbeda, a través de la dirección de los servicios sociales de allí, de Juan Francisco Gámez, se elabora una comisión de buen trato a la infancia y a la adolescencia. Quería traerla a esta comisión de Parlamento, porque, dentro de mi experiencia, y de ese estudio que se ha hecho, tan robusto, a nivel internacional, no existe esto. Y se está haciendo allí y funciona bien. Esta comisión consiste en que, mensualmente, profesionales del ámbito de la salud, profesionales del ámbito de la educación, profesionales de los servicios sociales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se reúnen mensualmente y analizan y abordan casos donde hay indicadores de riesgo. Se realizan esas sesiones de trabajo y se plantea un objetivo y un plan individualizado, tanto de evaluación como de intervención.

Aquí, señorías, creo que es fundamental la coordinación institucional y, sobre todo, la protección adecuada de la infancia y adolescencia en violencia de género, que aún siguen invisibilizadas, son los más vulnerables y son el futuro de esta sociedad. Y muchos de esos niños son agresores, por el aprendizaje en el que están envueltos.

Este estudio —y ya para concluir—, si algo dejó claro de cara a la afectación, que son las niñas y las de menor edad las más revictimizadas. Esto se comprueba que la violencia de género se perpetúa en esas niñas, que son también el futuro de nuestra sociedad.

Y, para terminar, dejo una frase del primer criminólogo que tuvo la historia, fue un policía en París, que dice que «solo se ve lo que se busca, solo se busca lo que se tiene en mente». Aquí, parlamentarios, parlamentarias, tenemos que tener esa realidad y poder avanzar, como bien dice el objetivo de esta comisión.

Y ahí dejo mi correo electrónico, por si hay alguna duda. Y a su disposición.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ríos. Gracias por su exposición.

Pasamos a los grupos parlamentarios, por si quieren hacer alguna consideración o alguna pregunta.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su diputada, Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Ríos, por la explicación que nos ha dado, sucinta, de lo que es un trabajo de diez años y de su experiencia profesional, no solo en el Instituto de Medicina Legal de Jaén, sino en un profundo análisis y estudio, llevado a cabo no solo en la Universidad de Jaén, sino también en las universidades de Hispanoamérica, en las que me consta que también han llevado a cabo esta investigación.

Quisiera preguntarle, porque hemos detectado un problema, que se está repitiendo mucho en Andalucía, que es en relación a los puntos de encuentro familiares. Hace referencia a la experiencia piloto de los puntos de encuentro familiares específicos de violencia de género. En relación con la consideración de que un maltratador no es un buen padre, nos genera dudas este tipo de puntos de encuentro. Entiendo que serían los puntos de encuentro durante los procesos, hasta que no haya sentencia firme. ¿Cómo cree que podrían modificarse estos puntos de encuentro, los normales, los que únicamente tienen conflictividad en los procesos de separación y divorcio, y los puntos de encuentro específicos de violencia de género?

Y en relación a una reflexión que, desgraciadamente, estamos viviendo en los últimos tiempos con demasiada frecuencia, que es la de comprobar cómo, cada vez más, las mujeres víctimas de violencia de género que son asesinadas no acuden a las herramientas de ayuda, bien por vergüenza, bien por desconocer la situación que están viviendo, o bien por no saber pedir ayuda. ¿Cómo podemos hacer que les llegue más a las víctimas, a su entorno, y cómo podemos mejorar esa normalización de que la Administración es amiga y la Administración está para ser una mano, un apoyo, un hombro en el que llorar y, sobre todo, un paraguas de protección? Porque estamos viendo que, en numerosos casos, podría haberse, al menos, paliado el resultado.

Y, bueno, en relación a la comisión de buen trato a la infancia, desde este grupo hemos solicitado también la presencia de los responsables de servicios sociales del Ayuntamiento de Úbeda, en relación a este proyecto. Y nos consta que hay más ayuntamientos donde se está realizando. Y es un buen instrumento para..., sobre todo, para evaluar esos riesgos que tenemos en menores, en muchos pueblos y ciudades, y que nos preocupan y nos tienen que preocupar cada vez más, porque la instrumentalización de los menores es una de las peores cosas que se pueden hacer en las situaciones de conflictividad entre los padres, y sobre todo una de las peores herramientas que se puede utilizar para ejercer la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor RÍOS LECHUGA, PSICÓLOGO FORENSE

—Muy bien. Muchas gracias, señoría.

Y, efectivamente, los puntos de encuentro familiar son recursos complejos, difíciles, ya sin existir violencia. Existiendo violencia, es más, ¿cómo se podría hacer?, habría que diferenciar espacios, espacios de seguridad. Conocemos la sala Gesell, hay que brindar eso con independencia de que estén las técnicas allí. Tenemos que formar a los profesionales de la psicología de estos puntos de encuentro familiar en las señales no verbales y emocionales de los niños y niñas,

ver por qué ese rechazo, entender por qué estos niños rechazan a sus padres. Desde los puntos de encuentro familiar no diseñan intervenciones, dan orientaciones a los papás y mamás, pero no intervienen. En los casos de violencia de género hay que intervenir.

Entonces, el concepto punto de encuentro familiar ahí debe ampliarse a lo que es una intervención. Si no lo da el equipo de tratamiento familiar, no lo da tampoco el punto de encuentro familiar, ¿dónde vamos? Entonces, yo creo que sea, primero, medios de seguridad, por otro lado, formación especializada, tanto a las señales, o lo que es la psicología evolutiva de los niños y niñas, que identifiquen bien esas señales verbales y no verbales, y luego en los perfiles de hombres y también de mujeres, que también entiendan cómo son nuestras víctimas. Nuestras víctimas justifican a su pareja, y en muchas ocasiones, ven conveniente que tengan relación con sus padres. Entonces, habrá que ver también la perspectiva y el análisis victimiológico de esa víctima. Y también, aquellos padres que quieran tener relación con sus hijos, que tengan un contexto de seguridad donde se pueda desarrollar y haya esa reinserción, que en definitiva es lo que pretende la psicología, y lo que también pretende nuestro sistema judicial, esa reinserción psicosocial, pero siempre con los profesionales.

Yo creo que lo fundamental ahí está en la formación, en la medida de seguridad, pero sobre todo atender a las señales de la infancia y adolescencia. Y algo clave, a los profesionales de punto de encuentro familiar, también en la mayoría de los casos son entidades conveniadas con la Junta de Andalucía, tienen que tener acceso a la documentación judicial. Tienen que tener acceso a esos peritajes, donde se recomiendan sus medidas para que tengan acceso al estudio forense de esa víctima y de ese agresor. En algunas ocasiones, me consta, desde el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, se hace, pero otros compañeros de otras provincias no. Habría que unificar criterios y actuaciones.

De cara a la atención a las víctimas por el Instituto Andaluz de la Mujer, por concretar el recurso, pues aquí, Mercedes, como tú dices, está la afectación clave. Aparte de la ansiedad y la depresión, estrés postraumático, una de las afectaciones esenciales en mujeres víctimas de violencia de género es la sensibilidad interpersonal. Se sienten cuestionadas, se sienten vulneradas, se sienten no protegidas, no entendidas, de ahí la falta de motivación por ese tipo de afectación. Yo creo que también lo que ocurre aquí es que, cuando una persona tiene una afectación clínica significativa, necesita una ayuda terapéutica en el contexto clínico. Lo social está ahí, pero lo primero que hay que abordar es desde lo clínico, desde la salud mental. De ahí, la propuesta de que haya una coordinación o un tratamiento dual entre lo social y lo clínico. Si una mujer tiene una depresión mayor, tiene un trastorno de ansiedad, no se ubica, y las compañeras del Instituto Andaluz de la Mujer están formadas, se dan su programa, pero desde lo social.

Que, ojo, en mi tesis, en nuestra tesis, el factor de protección fundamental de estas mujeres es el apoyo social, y eso lo da la intervención que se hace a través del Instituto Andaluz de la Mujer. Pero hay que tener en cuenta la aceptación previa. Entonces, yo creo que había que trabajar, ahí, Mercedes, la salud mental en coordinación con lo social.

Y de cara a la última cuestión, el buen trato a la infancia, yo, Mercedes, lo vi de verdad de admirar lo que era la coordinación, la implicación de los profesionales, y cómo esa comisión de buen trato funciona. Y la enhorabuena al Ayuntamiento de Úbeda y a aquellos que lo estén llevando.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ríos.

Pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Popular, a su diputado José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias.

Yo lo que sí que quería comentar, bueno, que es importante reforzar la formación —como usted ha comentado— de los profesionales que trabajan y que evalúan el riesgo de los menores y de las víctimas, y de los que trabajan con esas víctimas. Y, sobre todo, pedirle que profundice un pelín más en esa necesidad de mejorar la coordinación entre los distintos operadores, tanto del ámbito jurídico como de otros ámbitos, como por ejemplo, ha comentado usted, el sanitario, o de los mismos que trabajan con esas víctimas y esos victimarios.

Muchísimas gracias.

El señor RÍOS LECHUGA, PSICÓLOGO FORENSE

—Muy bien.

Bien, José Carlos, como tú bien dices, la formación es esencial, pero hay que orientar una buena formación, una capacitación por profesionales con evidencias científicas al respecto. Entonces, la formación bien, pero hay que buscar bien quién da esa formación, cómo se imparte y cómo se instruye. De cara a la coordinación, por ejemplo, en la unidad donde yo he trabajado, nuestros médicos forenses y nuestras médicas forenses siempre miran el Diraya, pero a nivel andaluz no todos los profesionales miran el Diraya.

Si partimos de que ya hay esa realidad, en esa denuncia que se desarrolle, se podría aportar ya directamente ese Diraya para aquellos que no lo consultan. No sé si me explico, es decir, habría que motivar de aquellas administraciones donde se detecta la forma de comunicación, sea a través de la hoja SIMIA o se podría desarrollar, José Carlos, un instrumento distinto, porque esta forma de maltrato es distinta, y la prevalencia es distinta. Entonces, yo creo que aquí habría que facilitar cauces de comunicación sencillos, donde los profesionales también se sientan seguros. Y que se coordinen a nivel judicial cuando exista denuncia. Y en aquellos casos que no existan denuncias, en lo social, porque cuando una mujer no denuncia, también se interviene, los servicios sociales están interviniendo. Pues tener en cuenta esa vulnerabilidad, y tener esa coordinación, es decir, Salud puede coordinarse con los servicios sociales, y no pasa nada, exista o no exista una denuncia. Un punto de encuentro familiar se puede coordinar con un equipo de tratamiento familiar, exista o no exista denuncia. Pero poned los cauces sencillos, operativos, y, sobre todo, que la protección de los empleados públicos y las empleadas públicas se asegure para que participen y también se impliquen. Pero yo creo que es fundamental esa formación especializada por profesionales del ámbito con base científica.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Una preguntita más.

Entiendo que ahí entonces sería muy positivo el establecimiento de un protocolo que automatizara mucho más estos procedimientos. Es decir, que no tuvieran los profesionales que solicitar esa información, sino que automáticamente ya la tuvieran, y tuvieran acceso al conjunto de temas sanitarios, temas judiciales, etcétera.

El señor RÍOS LECHUGA, PSICÓLOGO FORENSE

—Sí, José Carlos.

En la línea de la comisión que se ha hablado, en realidad lo que tú estás diciendo, así de simple, se reúnen en una mesa, y se trabaja y se diseña la intervención. Eso es lo que se está haciendo, lo que tú bien has marcado, protocolos sencillos, todos sabemos lo que son los protocolos, protocolos sencillos, operativos, y a la clave.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, señor Ríos, muchísimas gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, en esta sesión del grupo de trabajo. Nos ponemos a su entera disposición para cualquier cosa que necesite, y le agradecemos enormemente que haya estado con nosotros.

El señor RÍOS LECHUGA, PSICÓLOGO FORENSE

—Muchas gracias, presidente. Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]